

SE DEJA CONSTANCIA: Que el Superior Tribunal de Justicia, reunido en el Acuerdo General N° 11/22 del 19.04.22, Punto 4º), en el marco de Actuaciones N° 1110/2022 caratuladas “Sra. Vocal del STJ, Dra. Mizawak s/propuesta para Acuerdo General Jornada de Trabajo en Salón de Actos del STJ Paraná”, en trámite ante el Área de Asuntos Administrativos, declaró de de interés judicial la Jornada de trabajo en el marco del Proyecto de reforma del Código Procesal Penal de Entre Ríos (Ley 9.754 con las modificaciones de la Ley 10.317) a llevarse a cabo el día jueves 28 de abril del corriente a las 10 horas, en el Salón de Actos del STJ. Por tal motivo, ordenó reconocer los gastos de coffee break y dar intervención las áreas de incumbencia a sus efectos. Asimismo, dispuso efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”; notificar y hacer saber.-

SECRETARIA, 20 de abril de 2022.-



ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia

Of. ac.